

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047 -2015 - MDLV

La Victoria, enero 29 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

### CONSIDERANDO :

Que, el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, establece que la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso de selección;

Que, es necesario designar un Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRU – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 216569, debiendo practicarse la designación conforme a la normativa vigente;

En ejercicio de sus atribuciones de Ley;

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DESIGNAR el Comité Especial que conducirá el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 001-2015-MDLV, para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES VIRU (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. INTI RAYMI), CALLE PARACAS (TRAMO CALLE VIRU – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE EL TUMI (TRAMO CALLE PARACAS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE EL TUMI – CALLE LAS LEYENDAS), CALLE NAZCA (TRAMO AV. LOS TAMBOS – AV. INTI RAYMI), AV. LOS TAMBOS (TRAMO CALLE LAS LEYENDAS – CALLE CAHUIDE) Y AV. LAS LEYENDAS (TRAMO AV. LOS ANDES – AV. LOS TAMBOS), DISTRITO DE LA VICTORIA – CHICLAYO - LAMBAYEQUE", con Código SNIP N° 216569.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité Especial a que se refiere el artículo precedente estará integrado por:

#### **TITULARES**

- Abogado Wilfredo Castro Carmona, quien lo presidirá.
- Ing. Harry Arturo Gonzáles Solano, Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
- CP. Walter Enrique Mondragón Vera, Jefe de Unidad de Logística, miembro.

#### **SUPLENTES**

- Ing. Dick Carlo Silva Ravines, Jefe de Proyectos y Obras, miembro.
- CPC. Segundo Rojas Soplapuco, Gerente Planificación, Ppto y CTI, miembro.
- Ing. Armando Soto Fernández, Gerente de Rentas, miembro.

**POR TANTO:**  
**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE